



Ciudad de la Costa, 6 de agosto 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 234/2025 ACTA N° 24/2025

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/08/2025 al 31/08/2025.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 24 de fecha 6 de agosto de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 47.596 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/08/2025 AL 31/08/2025 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3-COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-